



caja petrolera de salud

RESOLUCIÓN DEL HONORABLE DIRECTORIO REDUCCIÓN DE ÍTEMES EN CUSTODIA O ACEFALÍA

R.H.D. No. 0018/2025
La Paz, 20 de agosto de 2025

VISTOS:

La Constitución Política del Estado, Ley 1178 de "Administración y Control Gubernamental", Ley N° 2042 "Ley de Administración Presupuestaria de 21 de diciembre de 1999, Ley N° 777 de 21 de enero de 2016 del Sistema de Planificación Integral el Estado (SPIE), Estatuto Orgánico de la Caja Petrolera de Salud, Resolución Administrativa DNAL N° 44/2025 de 05 de junio de 2025 Política de Estabilidad y Rescate Financiero de la Caja Petrolera de Salud, y toda documentación relativos a la Reducción de Ítems en Custodia y Acefalía;

CONSIDERANDO:

Que, la Constitución Política del Estado establece:

Art. 232. La Administración Pública se rige por los principios de legitimidad, legalidad, imparcialidad, publicidad, compromiso e interés social, ética, transparencia, igualdad, competencia, eficiencia, calidad, calidez, honestidad responsabilidad y resultados.

Que, la Ley de Administración y Control Gubernamentales Ley 1178 de 20 de julio de 1990.

Art. 3º.- Los sistemas de Administración y de Control se aplicarán en todas la entidades del Sector Público sin excepción (...)

Que, la Ley N° 2042 Ley de Administración Presupuestaria

Art. 1º.- La presente Ley tiene por objeto establecer las normas generales a las que debe regirse el proceso de administración presupuestaria de cada ejercicio fiscal, que comprende del 1º de enero al 31 de diciembre de cada año.

Que, la Ley N° 777 del Sistema de Planificación Integral del Estado (SPIE) establece:

NUMERAL II, en su Artículo 23 ha determinado que el Plan Operativo Anual contemplará la estimación de tiempos de ejecución, los recursos financieros necesarios, la designación de responsables, así como las metas, resultados y acciones anuales.

Que, el Estatuto Orgánico de la Caja Petrolera de Salud:

Sección I: Art. 23. DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA NACIONAL, (...) es la máxima instancia del Nivel Directivo Nacional de la Caja Petrolera de Salud, encargada de dirigir la política institucional...

Sección II: Art. 32. DIRECCIÓN NACIONAL DE SALUD, cumplirá las siguientes funciones, (entre otros) ...

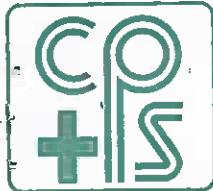
f) Dirigir a través del Director Nacional de Salud, el monitoreo, supervisión y evaluación de la gestión en Hospitales y Policonsultorios a nivel Nacional:

f1) Sistema de Organización Administrativa.

f2) Sistema de Administración de Personal.

j) Analizar los Indicadores de Producción, Productividad y Rendimiento en Servicios de Salud

k) Supervisar y controlar las prestaciones en salud de acuerdo al modelo de atención en salud Institucional.



caja petrolera de salud

Sección V Art. 37: DE LA DIRECCIÓN NACIONAL ADMINISTRATIVA FINANCIERA

e) Determinar la situación financiera de la Institución, evaluar, controlar y prever la suficiencia de recursos con relación a sus obligaciones.

f) Ejecutar planes y programas del área administrativa-financiera.

Artículo 27, inciso a): Otorga al Director General Ejecutivo la facultad de "Dirigir la Política Institucional". El inciso p) le confiere la potestad de "Emitir Resoluciones Administrativas en el ámbito de su competencia".

Artículo 12, inciso a): Señala que es función del Directorio "Aprobar políticas institucionales en concordancia con las disposiciones Nacionales legales y finalidades de su creación".

Artículo 12, inciso b): Establece la atribución del Directorio para "Ejercer la fiscalización, adoptando previsiones en el campo médico, económico financiero, técnico, legal y administrativo".

Que, la **Resolución Administrativa DNAL N° 44/2025 de 05 de junio de 2025 Política de Estabilidad y Rescate Financiero de la Caja Petrolera de Salud**. Dispone: "*Actualizar la escala salarial a nivel nacional (reducción de ítems en custodia o en acefalía)*".

Que, la **Resolución Ministerial N° 493 de 31 de mayo de 2019**, dispone la aprobación de la Escala Salarial para la Caja Petrolera de Salud, además señala, en observancia a lo dispuesto por la Ley 1178 de 20 de julio de 1990, de Administración y Control Gubernamentales, la correcta aplicación de la escala salarial y la ejecución del grupo 10000 "Servicios Personales", es responsabilidad de la Máxima Autoridad Ejecutiva de la entidad, a cuyo efecto debe observar plenamente las normas legales que rigen la ejecución presupuestaria.

ADMINISTRACIONES

DEPARTAMENTALES

- La Paz
- Santa Cruz
- Cochabamba

REGIONALES

- Camiri
- Sucre
- Tarija

ZONALES

- Oruro
- Potosí
- Trinidad

SUBZONALES

- Yacuiba
- Villamontes
- Bermejo

Que, la **Resolución Ministerial N° 386 de 11 de noviembre de 2021**, "Reglamento para la Aprobación de Escalas Salariales en el Art. 8, inc. c), numeral 1. establece: "...El reordenamiento administrativo podrá incluir la eliminación y/o jerarquización de ítems, o modificación de la estructura de cargos".

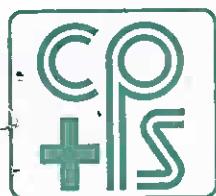
CONSIDERANDO:

Que, a través de la **Resolución Administrativa R.A. DNAL N° 044/2025**, la Máxima Autoridad Ejecutiva (MAE) de la Caja Petrolera de Salud (CPS), en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Artículo 27, inciso a) de su Estatuto Orgánico, ha aprobado la "Política de Estabilidad y Rescate Financiero".

Dicha política tiene como uno de sus objetivos principales la optimización de los gastos operativos, priorizando la **reducción de los ítems en custodia y acefalía** del personal de la institución.

En cumplimiento de la mencionada política, se han emitido varios informes técnicos que respaldan la necesidad de esta medida, tales como:

- ✓ **Informe de Presupuestos (OFN/DAF/DNAF/DNPT-INF-0016/2025)**, que justifica la reducción desde una perspectiva financiera.
- ✓ **Informe de la Dirección Nacional de Salud (OFN/DNS/DNPS-NI-0394/2025)**, que identifica y cuantifica los ítems en cuestión.
- ✓ **Informe de UNAC y DNGC (OFN/DNGC/DNCCA/UNAC-INF-0005/2025)**, que introduce la pertinencia de mantener ciertos ítems por razones de calidad y normativa.



caja petrolera de salud

- ✓ Informe Técnico de Recursos Humanos (CITE: OFN/DAF/DNRH-NI-0685/2025), que concluye y recomienda la reducción y eliminación de la totalidad de los ítems acéfalos y en custodia, que en partes relevantes señala (textual):

ANTECEDENTES.

OFICINA NACIONAL:

Av. 16 de Julio
No. 1616
Edif. Petrolero
Telfs.: 2374311
2372164 - 2372163
Fax: 2362146
2313950 - 2356859
E-mail:
contacto@cps.org.bo

La Caja Petrolera de Salud fue creada mediante Decreto Supremo Nº 5083 del 10 de Noviembre de 1958, bajo la denominación de Caja de Seguro Social de Trabajadores Petroleros, como institución de Derecho Público, con personería jurídica, autonomía de gestión y patrimonio propio, para la gestión administrativa de los regímenes de corto plazo establecidos en el Código de Seguridad Social y su Reglamento.

En la actualidad, en cumplimiento a la Ley 924 del 15 de abril de 1987 y Decreto Reglamentario Nº 1987 y Decreto Reglamentario Nº 21637 de 25/06/87, se constituye en Caja Petrolera de Salud, como entidad gestora del régimen de maternidad, enfermedad y riesgos profesionales a corto plazo.

Se tiene por objetivo dar cumplimiento a los lineamientos establecidos y consolidados en la "Política de Estabilidad y Rescate Financiero de la Caja Petrolera de Salud" presentado por la Máxima Autoridad Ejecutiva y aprobado a través de Resolución Administrativa R.A. DNAL Nº 044/2025, de fecha 05 de junio de 2025, por el Director General Ejecutivo de la Caja Petrolera de Salud.

Dentro de sus Líneas prioritarias y acciones a ser aplicadas se tiene Recursos Humanos, con su primera acción "Actualizar la escala salarial a nivel nacional (reducción de ítems en custodia o en acefalía)".

ADMINISTRACIONES

DEPARTAMENTALES
- La Paz
- Santa Cruz
- Cochabamba

REGIONALES
- Camiri
- Sucre
- Tarija

ZONALES
- Oruro
- Potosí
- Trinidad

SUBZONALES
- Yacuiba
- Villamontes
- Bermejo

La Autoridad de Supervisión de la Seguridad Social de Corto Plazo – ASUSS, con nota EXT/ASUSS/DGE/DTFyCAF/UHPCMPP Nº 0120-12/2024 – ASUSS/2024-11106, remite el informe INF/ASUSS/DGE/DTFyCAF/UHPCMPP HOM PPTO Nº 014/2024 referido a la homologación del Plan Operativo Anual y Anteproyecto de Presupuesto 2025 de la Caja Petrolera de Salud (CPS).

Entre las conclusiones del informe precitado, la ASUSS manifiesta que:

...en el marco de sus atribuciones se abstiene de dar una opinión técnica, respecto a la articulación del presente Plan Operativo Anual 2025 con el Presupuesto; toda vez que la Caja Petrolera de Salud no cuenta con saldo en la cuenta Caja y Bancos disponible para programar en la cuenta Disminución de Caja y Bancos...

Asimismo, en dicho informe, la ASUSS recomienda al Director General Ejecutivo, tomar las acciones correctivas necesarias para subsanar las observaciones expuestas en el informe, las cuales deberán ser comunicadas oportunamente a la ASUSS, señalando que en caso de incumplimiento será sujeto al Reglamento de Sanciones de esa Autoridad.

En ese marco, la Máxima Autoridad Ejecutiva de la Caja Petrolera de Salud ha trabajado y presentado la "Política de Estabilidad y Rescate Financiero de la Caja Petrolera de Salud" aprobado a través de Resolución Administrativa R.A. DNAL Nº 044/2025, de fecha 05 de junio de 2025.

Asimismo, ha visto la necesidad de conformar una comisión técnica multidisciplinaria designada a través de memorándums, con la participación del personal técnico de la Dirección Nacional de Salud, Dirección Nacional de Gestión de Calidad, Dirección Nacional Administrativa Financiera, Departamento Nacional de Asesoría Legal y la Jefatura del Departamento Nacional de Recursos Humanos.

- La Dirección Nacional de Salud presentó la Nota Interna CITE: OFN/DNS/DNPS-NI-



caja petrolera de salud

Petrolera de Salud", emitido por la Dra. Patricia Paola Noguera Cruz, JEFE DPTO.NAL.PRESTACIONES EN SALUD a.i., Dra. Silvia Marisol Paz Zambrana, MEDICO SALUBRISTA Dr. Ivan Cesar Valda Choque, PROFESIONAL ADMINISTRATIVO.

Dentro de sus conclusiones expone: "...De acuerdo al análisis de productividad, se pudo evidenciar que existe subutilización y sobredimensionamiento del Recurso Humano de los servicios de salud en las diferentes Administraciones Desconcentradas..."

OFICINA NACIONAL:

Av. 16 de Julio
No. 1616
Edif. Petrolero
Telfs.: 2374311
2372164 - 2372163
Fax: 2362146
2313950 - 2356859
E-mail:
contacto@cps.org.bo

- La Dirección Nacional Administrativa Financiera a través de la División de Presupuestos, elaboró el INFORME con CITE: OFN/DAF/DNAF/DNPT-INF-0016/2025, con referencia
- "Informe presupuestario sobre impacto de reducción de ítems en custodia o acefalía", emitido por el Lic. Raúl Vásquez Cárdenas, Jefe División Presupuestos.
Las conclusiones establecen:

La ejecución presupuestaria en la partida de Sueldos en las últimas 6 gestiones muestra un porcentaje de ejecución dentro el rango del 93% al 86%, con tendencia a la baja; es decir, que no se ha logrado ejecutar el 100% del total presupuestado, esto atribuible a la inscripción de ítems acéfalos y en custodia existentes a la fecha.

El registro de ítems acéfalos o en custodia en el presupuesto de Servicios Personales sin uso efectivo, muestra que los mismos fueron gestionados sin planificación y sin respaldo de la sostenibilidad financiera según establece el Artículo 31 de la Ley N° 2042.

Recomendando lo siguiente:

ADMINISTRACIONES

DEPARTAMENTALES
- La Paz
- Santa Cruz
- Cochabamba

REGIONALES
- Camiri
- Sucre
- Tarija

ZONALES
- Oruro
- Potosí
- Trinidad

SUBZONALES
- Yacuiba
- Villamontes
- Bermejo

Se recomienda que el Departamento Nacional de Recursos Humanos en coordinación con las Direcciones de Salud y Calidad, evalúen la pertinencia de mantener vigentes los ítems acéfalos considerando que en las últimas 6 gestiones los ítems no fueron utilizados en su totalidad

- El Departamento Nacional de Control de Seguros a través del área de Afiliaciones, elaboró el Informe CITE: OFN/DAF/DNCS/SNAFIL-NI-0818/2025, con referencia "Informe Técnico respecto al comportamiento del crecimiento o disminución de la población protegida por administración", de fecha 31 de julio de 2025, emitido por el Lic. Edson Ivan Avila Torrejon, Responsable Nacional de Afiliaciones.

Expone como resultado del análisis que se evidencia una disminución significativa en el número de asegurados en todas las Administraciones del Nivel Desconcentrado de la Caja Petrolera de Salud, con una proyección al 2030 también con disminución de la población asegurada y beneficiaria.

ANÁLISIS DE SITUACIÓN

El contenido del Informe CITE: OFN/DAF/DNCS/SNAFIL-NI-0818/2025, con referencia "Informe Técnico respecto al comportamiento del crecimiento o disminución de la población protegida por administración", de fecha 31 de julio de 2025, expone como resultado una disminución significativa en el número de asegurados en todas las Administraciones del Nivel Desconcentrado de la Caja Petrolera de Salud, con una proyección al 2030 también con disminución de la población asegurada y beneficiaria.

La Caja Petrolera de Salud a partir de la gestión 2019, tiene una disminución poblacional en cada gestión hasta la fecha, asimismo en la proyección realizada (gestiones 2026-2030) la Jefatura Nacional de Afiliaciones establece la disminución poblacional.



caja petrolera de salud

A nivel nacional muestra un comportamiento de disminución poblacional para el periodo 2019 – 2025.

COMPORTAMIENTO DE LA POBLACIÓN ASEGURADA A NIVEL NACIONAL DE LA CPS (2019-2025)

NIVEL NACIONAL	TOTAL	% (+/-)
2019	272.103	
2020	253.853	-6,71
2021	256.107	0,89
2022	259.183	1,20
2023	255.887	-1,27
2024	241.408	-5,66
2025	234.953	-2,67

Fuente: Informe CITE: OFN/DAF/DNCS/SNAFIL-NI-0818/2025

OFICINA NACIONAL:

Av. 16 de Julio
No. 1616
Edif. Petrolero
Telfs.: 2374311
2372164 - 2372163
Fax: 2362146
2313950 - 2356859
E-mail:
contacto@cps.org.bo

La Proyección de la población asegurada para el periodo 2026-2030, muestra una tendencia de disminución con un promedio de -2.13%.

PROYECCION		PROMEDIO
2026	223.991	
2027	223.882	
2028	219.026	
2029	214.931	
2030	210.951	-2,13

Fuente: Informe CITE: OFN/DAF/DNCS/SNAFIL-NI-0818/2025

ADMINISTRACIÓN DEPARTAMENTAL LA PAZ

COMPORTAMIENTO DE LA POBLACIÓN ASEGURADA ADM. DEPARTAMENTAL LA PAZ

ADMINISTRACIONES

DEPARTAMENTALES
- La Paz
- Santa Cruz
- Cochabamba

REGIONALES
- Camiri
- Sucre
- Tarija

ZONALES
- Oruro
- Potosí
- Trinidad

SUBZONALES
- Yacuiba
- Villamontes
- Bermejo

GESTION	POBLACION ACTIVA		ASEG. VOLUNTARIOS		TOTAL	% (+/-)
	ACTIVO	PASIVO	ACTIVO	PASIVO		
2019	31947	27034	81	109	59171	
2020	30112	24648	24	29	54813	-7,37
2021	30892	24305	21	19	55237	0,77
2022	31505	26087	20	19	57612	4,30
2023	31662	25223	18	17	56920	-1,20
2024	30412	20459	9	9	50889	-10,60
2025	30026	19794	6	6	49832	-2,08

Fuente: Informe CITE: OFN/DAF/DNCS/SNAFIL-NI-0818/2025

Proyección		PROMEDIO
2026	48489	
2027	47183	
2028	45912	
2029	44675	
2030	43471	-2,69

Fuente: Informe CITE: OFN/DAF/DNCS/SNAFIL-NI-0818/2025

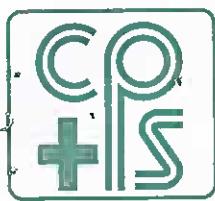
ADMINISTRACIÓN DEPARTAMENTAL COCHABAMBA

COMPORTAMIENTO DE LA POBLACION ASEGURADA (2019-2021)

OFICINA NACIONAL: Av. 16 de Julio No 1616 Edif. Petrolero
Telfs.: 2374311 - 2372164 - 2372163 • Fax: 2362146 - 2313950 - 2356859
E-mail: contacto@cps.org.bo

GESTIÓN	POBLACION ACTIVA	ASEG. VOLUNTARIOS	TOTAL
			Call center: 030-10-31-51

www.cps.org.bo



caja petrolera de salud

	ACTIVO	PASIVO	ACTIVO	PASIVO		% (+/-)
2019	19601	21183	42	64	40868	
2020	18584	20370	21	28	39003	-4,56
2021	19269	20544	32	41	39886	2,26
2022	18960	19760	23	23	38766	-2,81
2023	19172	19206	23	24	38425	-0,88
2024	19052	17940	18	11	37021	-3,65
2025	19257	17396	17	16	36686	-0,90

OFICINA NACIONAL:

Av. 16 de Julio
No. 1616
Edif. Petrolero
Telfs.: 2374311
2372164 - 2372163
Fax: 2362146
2313950 - 2356859
E-mail:
contacto@cps.org.bo

Fuente: Informe CITE: OFN/DAF/DNCS/SNAFIL-NI-0818/2025

Proyección	
2026	36041,1857
2027	35407,7049
2028	34785,3587
2029	34785,3587
2030	34785,3587
PROMEDIO	
	-1,76

Fuente: Informe CITE: OFN/DAF/DNCS/SNAFIL-NI-0818/2025

ADMINISTRACIÓN DEPARTAMENTAL SANTA CRUZ

COMPORTAMIENTO DE LA POBLACION ASEGURADA (2019-2021)

GESTION	POBLACIÓN ACTIVA		ASEG. VOLUNTARIOS		TOTAL	% (+/-)
	ACTIVO	PASIVO	ACTIVO	PASIVO		
2019	57993	65639	417	491	124540	
2020	53034	61797	337	342	115510	-7,25
2021	55447	62476	206	211	118340	2,45
2022	56154	63320	164	156	119794	1,23
2023	57232	62857	160	140	120389	0,50
2024	56734	57029	122	94	113979	-5,32
2025	56536	52660	126	79	109401	-4,02

Fuente: Informe CITE: OFN/DAF/DNCS/SNAFIL-NI-0818/2025

proyección	
2026	107137
2027	104920
2028	102749
2029	100623
2030	98540
PROMEDIO	
	-2,07

Fuente: Informe CITE: OFN/DAF/DNCS/SNAFIL-NI-0818/2025

ADMINISTRACIONES

DEPARTAMENTALES

- La Paz
- Santa Cruz
- Cochabamba

REGIONALES

- Camiri
- Sucre
- Tarija

ZONALES

- Oruro
- Potosí
- Trinidad

SUBZONALES

- Yacuiba
- Villamontes
- Bermejo

ADMINISTRACIÓN REGIONAL CAMIRI

COMPORTAMIENTO DE LA POBLACION ASEGURADA (2019-2021)



caja petrolera de salud

OFICINA NACIONAL:

Av. 16 de Julio
No. 1616
Edif. Petrolero
Telfs.: 2374311
2372164 - 2372163
Fax: 2362146
2313950 - 2356859
E-mail:
contacto@cps.org.bo

GESTION	POBLACION ACTIVA		ASEG. VOLUNTARIOS		TOTAL	% (+/-)
	ACTIVO	PASIVO	ACTIVO	PASIVO		
2019	1891	1761	15	18	3685	
2020	1961	1656	0	0	3617	-1,85
2021	1898	1446	0	0	3344	-7,55
2022	1483	1005	0	0	2788	-16,63
2023	1001	524	0	0	1157	-58,50
2024	932	957	0	0	1889	63,27
2025	930	931	0	0	1861	-1,48

Fuente: Informe CITE: OFN/DAF/DNCS/SNAFIL-NI-0818/2025

Proyección	
2026	1790
2027	1723
2028	1657
2029	1595
2030	1534
PROMEDIO	
	-3,79

Fuente: Informe CITE: OFN/DAF/DNCS/SNAFIL-NI-0818/2025

ADMINISTRACIÓN REGIONAL SUCRE

COMPORTAMIENTO DE LA POBLACION ASEGURADA (2019-2021)

GESTION	POBLACION ACTIVA		ASEG. VOLUNTARIOS		TOTAL	% (+/-)
	ACTIVO	PASIVO	ACTIVO	PASIVO		
2019	3043	2891	1	0	5935	
2020	1982	2688	1	0	5671	-4,45
2021	2985	2686	0	0	5671	0,00
2022	2869	2740	0	0	5609	-1,09
2023	2816	2700	0	0	5516	-1,66
2024	2783	2302	0	0	5085	-7,81
2025	2723	2316	0	0	5039	-0,90

Fuente: Informe CITE: OFN/DAF/DNCS/SNAFIL-NI-0818/2025

Proyección	
2026	4905
2027	4775
2028	4648
2029	4525
2030	4405
PROMEDIO	
	-2,65

Fuente: Informe CITE: OFN/DAF/DNCS/SNAFIL-NI-0818/2025

ADMINISTRACIÓN REGIONAL TARIJA

COMPORTAMIENTO DE LA POBLACION ASEGURADA (2019-2021)

ADMINISTRACIONES

DEPARTAMENTALES
- La Paz
- Santa Cruz
- Cochabamba

REGIONALES
- Camiri
- Sucre
- Tarija

ZONALES
- Oruro
- Potosí
- Trinidad

SUBZONALES
- Yacuiba
- Villamontes
- Bermejo



caja petrolera de salud

OFICINA NACIONAL:

Av. 16 de Julio
No. 1616
Edif. Petrolero
Telfs.: 2374311
2372164 - 2372163
Fax: 2362146
2313950 - 2356859
E-mail:
contacto@cps.org.bo

GESTION	POBLACION ACTIVA		ASEG. VOLUNTARIOS		TOTAL	% (+/-)
	ACTIVO	PASIVO	ACTIVO	PASIVO		
2019	2712	2611	1	1	5325	
2020	2439	2322	1	1	4763	-10,55
2021	2542	2251	1	1	4795	0,67
2022	2556	2327	0	0	4883	1,84
2023	2585	2324	0	0	4909	0,53
2024	2600	2198	0	0	4798	-2,26
2025	2528	2127	0	0	4655	-2,98

Fuente: Informe CITE: OFN/DAF/DNCS/SNAFIL-NI-0818/2025

Proyeccion	
2026	4556
2027	4459
2028	4364
2029	4272
2030	4181
	PROMEDIO
	-2,13

Fuente: Informe CITE: OFN/DAF/DNCS/SNAFIL-NI-0818/2025

ADMINISTRACIÓN ZONAL ORURO

COMPORTAMIENTO DE LA POBLACION ASEGURADA (2019-2021)

GESTION	POBLACION ACTIVA		ASEG. VOLUNTARIOS		TOTAL	% (+/-)
	ACTIVO	PASIVO	ACTIVO	PASIVO		
2019	3397	4469	1	1	7868	
2020	3265	4331	1	1	7598	-3,43
2021	3408	4353	0	0	7761	2,15
2022	3432	4369	0	0	7801	0,52
2023	3406	4232	0	0	7638	-2,09
2024	3306	3916	0	0	7222	-5,45
2025	3214	3842	0	0	7056	-2,30

Fuente: Informe CITE: OFN/DAF/DNCS/SNAFIL-NI-0818/2025

Proyeccion	
2026	6931
2027	6809
2028	6688
2029	6570
2030	6454
	PROMEDIO
	-1,77

Fuente: Informe CITE: OFN/DAF/DNCS/SNAFIL-NI-0818/2025

ADMINISTRACIÓN ZONAL TRINIDAD

COMPORTAMIENTO DE LA POBLACION ASEGURADA (2019-2021)

ADMINISTRACIONES

DEPARTAMENTALES
- La Paz
- Santa Cruz
- Cochabamba

REGIONALES
- Camiri
- Sucre
- Tarija

ZONALES
- Oruro
- Potosí
- Trinidad

SUBZONALES
- Yacuiba
- Villamontes
- Bermejo



caja petrolera de salud

OFICINA NACIONAL:

Av. 16 de Julio
No. 1616
Edif. Petrolero
Telfs.: 2374311
2372164 - 2372163
Fax: 2362146
2313950 - 2356859
E-mail:
contacto@cps.org.bo

GESTION	POBLACION ACTIVA		ASEG. VOLUNTARIOS		TOTAL	% (+/-)
	ACTIVO	PASIVO	ACTIVO	PASIVO		
2019	1361	1935	1	0	3297	
2020	1408	1870	1	0	3279	-0,55
2021	1280	1629	0	0	2909	-11,28
2022	1612	1917	1	0	3530	21,35
2023	1557	1913	0	0	3470	-1,70
2024	1457	1802	0	0	3259	-6,08
2025	1468	1766	0	0	3234	-0,77

Proyeccion	
2026	3239
2027	3244
2028	3250
2029	3255
2030	3260
PROMEDIO	
	0,16

Fuente: Informe CITE: OFN/DAF/DNCS/SNAFIL-NI-0818/2025

ADMINISTRACIÓN ZONAL POTOSÍ

COMPORTAMIENTO DE LA POBLACION ASEGURADA (2019-2021)

GESTION	POBLACION ACTIVA		ASEG. VOLUNTARIOS		TOTAL	% (+/-)
	ACTIVO	PASIVO	ACTIVO	PASIVO		
2019	3102	3700	0	0	6802	
2020	2998	3642	0	0	6640	-2,38
2021	2783	3380	0	0	6163	-7,18
2022	2952	3412	0	0	6364	3,26
2023	2837	3152	0	0	5989	-5,89
2024	2915	3166	0	0	6081	1,54
2025	2782	3034	0	0	5816	-4,36

Proyeccion	
2026	5670
2027	5528
2028	5390
2029	5255
2030	5124
PROMEDIO	
	-2,50

Fuente: Informe CITE: OFN/DAF/DNCS/SNAFIL-NI-0818/2025

ADMINISTRACIÓN SUBZONAL POTOSÍ

COMPORTAMIENTO DE LA POBLACION ASEGURADA (2019-2021)

GESTION	POBLACION ACTIVA		ASEG. VOLUNTARIOS		TOTAL	% (+/-)
	ACTIVO	PASIVO	ACTIVO	PASIVO		
2019	1430	1105	0	0	2535	
2020	1118	922	0	0	2040	-19,53
2021	1088	926	0	0	2014	-1,27
2022	1042	945	0	0	1987	-1,34
2023	871	922	0	0	1793	-9,76
2024	975	592	0	0	1567	-12,60
2025	1024	775	0	0	1799	14,81



caja petrolera de salud

Proyección	
2026	1710
2027	1625
2028	1545
2029	1468
2030	1396
	PROMEDIO -4,95

Fuente: Informe CITE: OFN/DAF/DNCS/SNAFIL-NI-0818/2025

OFICINA NACIONAL:

Av. 16 de Julio
No. 1616
Edif. Petrolero
Telfs.: 2374311
2372164 - 2372163
Fax: 2362146
2313950 - 2356859
E-mail:
contacto@cps.org.bo

ADMINISTRACIÓN SUBZONAL RIBERALTA

COMPORTAMIENTO DE LA POBLACION ASEGURADA (2019-2021)

GESTION	POBLACION ACTIVA		ASEG. VOLUNTARIOS		TOTAL	% (+/-)
	ACTIVO	PASIVO	ACTIVO	PASIVO		
2019	246	219	0	0	465	
2020	234	212	0	0	446	-4,09
2021	253	211	0	0	464	4,04
2022	304	256	0	0	560	20,69
2023	299	266	0	0	565	0,89
2024	284	252	0	0	536	-5,13
2025	277	236	0	0	513	-4,29

Proyección	
2026	523
2027	534
2028	545
2029	556
2030	567
	PROMEDIO 2,02

ADMINISTRACIONES

DEPARTAMENTALES
- La Paz
- Santa Cruz
- Cochabamba

REGIONALES
- Camiri
- Sucre
- Tarija

ZONALES
- Oruro
- Potosí
- Trinidad

SUBZONALES
- Yacuiba
- Villamontes
- Bermejo

ADMINISTRACIÓN SUBZONAL YACUIBA

COMPORTAMIENTO DE LA POBLACION ASEGURADA (2019-2021)

GESTION	POBLACION ACTIVA		ASEG. VOLUNTARIOS		TOTAL	% (+/-)
	ACTIVO	PASIVO	ACTIVO	PASIVO		
2019	1793	1102	2	6	2903	
2020	1228	849	1	0	2078	-28,42
2021	915	824	1	4	1744	-16,07
2022	816	656	1	3	1476	-15,37
2023	853	669	1	2	1525	3,32
2024	822	556	1	4	1383	-9,31
2025	895	614	1	3	1513	9,40

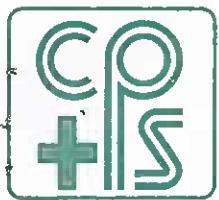
Proyección	
2026	1371
2027	1242
2028	1125
2029	1019
2030	923
	PROMEDIO -9,41

Fuente: Informe CITE: OFN/DAF/DNCS/SNAFIL-NI-0818/2025

ADMINISTRACIÓN SUBZONAL BERMEJO

OFICINA NACIONAL: Av. 16 de Julio No. 1616 Edif. Petrolero
Telfs.: 2374311 - 2372164 - 2372163 • Fax: 2362146 - 2313950 - 2356859
E-mail: contacto@cps.org.bo

Call center 800 10 31 41
www.cps.org.bo



caja petrolera de salud

COMPORTAMIENTO DE LA POBLACION ASEGURADA (2019-2021)

GESTION	POBLACION ACTIVA		ASEG. VOLUNTARIOS		TOTAL	% (+/-)
	ACTIVO	PASIVO	ACTIVO	PASIVO		
2019	110	152	0	0	262	
2020	102	149	0	0	251	-4,20
2021	100	157	0	0	257	2,39
2022	217	133	0	0	350	36,19
2023	171	163	0	0	334	-4,57
2024	150	130	0	0	280	-16,17
2025	279	149	0	0	428	52,86

Proyeccion	
2026	475
2027	528
2028	587
2029	652
2030	724
PROMEDIO	
	11,08

Fuente: Informe CITE: OFN/DAF/DNCS/SNAFIL-NI-0818/2025

ADMINISTRACIÓN SUBZONAL GUAYARAMERIN

COMPORTAMIENTO DE LA POBLACION ASEGURADA (2019-2021)

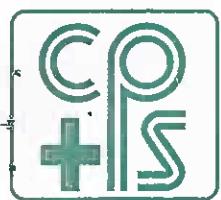
GESTION	POBLACION ACTIVA		ASEG. VOLUNTARIOS		TOTAL	% (+/-)
	ACTIVO	PASIVO	ACTIVO	PASIVO		
2019	163	224	0	0	387	
2020	172	254	0	0	426	10,08
2021	154	232	0	0	386	-9,39
2022	150	255	0	0	405	4,92
2023	146	237	0	0	383	-5,43
2024	135	210	0	0	345	-9,92
2025	122	187	0	0	309	-10,43

Proyeccion	
2026	299
2027	289
2028	279
2029	269
2030	260
PROMEDIO	
	-3,36

Fuente: Informe CITE: OFN/DAF/DNCS/SNAFIL-NI-0818/2025

ADMINISTRACIÓN SUBZONAL COBIJA

COMPORTAMIENTO DE LA POBLACION ASEGURADA (2019-2021)



caja petrolera de salud

OFICINA NACIONAL:

Av. 16 de Julio
No. 1616
Edif. Petrolero
Telfs.: 2374311
2372164 - 2372163
Fax: 2362146
2313950 - 2356859
E-mail:
contacto@cps.org.bo

GESTION	POBLACION ACTIVA		ASEG. VOLUNTARIOS		TOTAL	% (+/-)
	ACTIVO	PASIVO	ACTIVO	PASIVO		
2019	624	634	0	0	1258	
2020	501	577	0	0	1078	-14,31
2021	459	514	0	0	973	-9,74
2022	407	487	0	0	894	-8,12
2023	409	476	0	0	885	-1,01
2024	492	501	0	0	993	12,20
2025	499	496	0	0	995	0,20

PREYECCION	
2026	961
2027	927
2028	895
2029	864
2030	834
Promedio	
	-3,46

Fuente: Informe CITE: OFN/DAF/DNCS/SNAFIL-NI-0818/2025

Asimismo, a través del informe **OFN/DAF/DNAF/DNPT-INF-0016/2025, INFORME PRESUPUESTARIO SOBRE IMPACTO DE REDUCCIÓN DE ÍTEMES EN CUSTODIA O ACEFALÍA**, emitido por la División de Presupuesto, establece que:

Para la presente gestión se tiene el comportamiento de la partida de Sueldos con ejecución al 31 de mayo de 2025, así como la proyección al 31 de diciembre de 2025, tomando como parámetro la ejecución de Sueldos reportada a mayo de 2025. Como se puede apreciar en el cuadro precedente, bajo el supuesto que se mantenga el comportamiento de la ejecución de la partida de Sueldos al mes de mayo, se tendría un presupuesto sin ejecutar de Bs 47.183.128,61.

ADMINISTRACIONES

DEPARTAMENTALES

- La Paz
- Santa Cruz
- Cochabamba

REGIONALES

- Camiri
- Sucre
- Tarija

ZONALES

- Oruro
- Potosí
- Trinidad

SUBZONALES

- Yacuiba
- Villamontes
- Bermejo

Dicho presupuesto sin ejecutar denota una mala planificación y consecuente perjuicio institucional, en razón a que dichos recursos podrían fortalecer otros grupos o partidas presupuestarias consideradas sustantivas y esenciales para el área salud, por lo que, continuar registrando presupuesto considerando ítems acéfalos, limita la formulación de un presupuesto acorde a las necesidades reales de la institución.

Registrar el presupuesto de la partida de "sueldos", inscribiendo únicamente lo destinado para aquellos ítems efectivamente necesarios y de uso efectivo, va a generar un impacto positivo en la formulación del nuevo presupuesto 2026, toda vez que la misma permitirá trabajar en el fortalecimiento en aquellas partidas presupuestarias sustantivas que así lo requieran en las Administraciones Departamentales, Regionales, Zonales y Sub Zonales.

Comportamiento Partida Sueldos, Gestión 2025
(Expresado en bolivianos)



caja petrolera de salud

	Detalle	Importe
A	Escala Salarial Aprobada	320.287.716,00

B	Escala Ejecutada a Mayo	113.793.578,08
C	Proyección Junio - Dic	159.311.009,31
D=B+C	Total Ejec. Escala	273.104.587,39

E=A-D	Saldo Proyectado sin ejecutar	47.183.128,61
-------	-------------------------------	---------------

OFICINA NACIONAL:

Av. 16 de Julio
No. 1616
Edif. Petrolero
Telfs.: 2374311
2372164 - 2372163
Fax: 2362146
2313950 - 2356859
E-mail:
contacto@cps.org.bo

Esta realidad motivó a las autoridades ejecutivas de la Caja Petrolera de Salud a tomar decisiones plasmadas en la Política de Estabilidad y Rescate Financiero y la conformación de un equipo de trabajo para analizar la disposición de ítems acéfalos, mismos que tendrán su incidencia en el presupuesto del Grupo 10000 sueldos y colaterales, tanto en el programa de Salud 72 y Administrativo 00.

PROPIUESTA DE ELIMINACIÓN DE ÍTEMES EN CUSTODIA Y ACÉFALOS A NIVEL NACIONAL

Para el análisis y justificación de la eliminación de ítems en custodia y acéfalos a nivel nacional, se ha tomado en cuenta la documentación, tales como el Estatuto Orgánico, Manual de Organización y Funciones, donde se establecen grados de responsabilidad de los principales cargos ejecutivos nacionales, así como sus atribuciones y responsabilidades de los Administradores Departamentales, Jefes Departamentales de Salud y Administración, Directores de Hospitales, entre otros.

ADMINISTRACIONES

DEPARTAMENTALES
- La Paz
- Santa Cruz
- Cochabamba

REGIONALES
- Camiri
- Sucre
- Tarija

ZONALES
- Oruro
- Potosí
- Trinidad

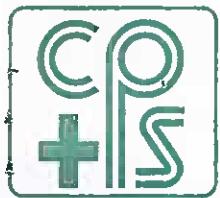
SUBZONALES
- Yacuiba
- Villamontes
- Bermejo

Con la finalidad de dar cumplimiento a la Política de Estabilidad y Rescate Financiero de la Caja Petrolera de Salud, y sus objetivos establecidos, luego de un análisis acerca de los ítems acéfalos en cada una de las Administraciones del Nivel Desconcentrado, se cuenta con la justificación de cada una de las mismas, que en su contenido establecieron la necesidad de la custodia y la liberación de los ítems a ser eliminados.

Es preciso mencionar que los requerimientos de eliminación por las Administraciones del Nivel Desconcentrado, responden a la Política de Rescate y Estabilidad Financiera, así como a las Actas de Compromisos suscritas por las autoridades y personal técnico de las Administraciones en el Taller presencial Financiero y Presupuestario llevado en Oficina Nacional.

Inicialmente se ha identificado 548 ítems acéfalos; sin embargo, en atención a los informes de justificación presentadas por las Administraciones del Nivel desconcentrado, se atendió a los requerimientos de eliminación y custodia de ítems según la necesidad institucional.

Conforme a los requerimientos presentados por las Administraciones del Nivel Desconcentrado, y del análisis realizado se alcanzó a determinar un total de 426 ítems para ser eliminados, quedando en calidad de previsión 120 ítems, mismos que estará en custodia en Oficina Nacional para su distribución de acuerdo a necesidad y para aquellos casos de índole legal y laboral.



caja petrolera de salud

A continuación, presentamos la clasificación y el análisis de acuerdo a la justificación presentada por cada una de las Administraciones del Nivel Desconcentrado, alcanzando 39 ítems que corresponden a Personal Administrativo, 177 ítems Personal de Salud y 210 ítems Trabajadores en Salud.

RESUMEN GENERAL EN CANTIDAD DE ITEMS

RESUMEN DE ITEMS PARA SU ELIMINACION POR ADMINISTRACION				
ADMINISTRACION	PERSONAL ADMINISTRATIVO	PERSONAL DE SALUD	TRABAJADORES EN SALUD	TOTAL
SANTA CRUZ	10	22	49	81
LA PAZ	9	36	59	104
COCHABAMBA	0	6	11	17
TARIJA	1	4	1	6
SUCRE	0	8	3	11
CAMIPI	2	13	13	28
ORURO	1	0	3	4
POTOSI	0	4	0	4
VILLAMONTES	2	9	10	21
YACUIBA	0	3	3	6
BERMEJO	0	0	1	1
ONCOLOGOS	0	6	2	8
NACIONAL (ITEM NO UTILIZADO)	1	59	45	105
OFICINA NACIONAL LA PAZ	13	7	10	30
TOTAL CANTIDAD DE ITEMS	39	177	210	426

OFICINA NACIONAL:

Av. 16 de Julio
No. 1616
Edif. Petrolero
Telfs.: 2374311
2372164 - 2372163
Fax: 2362146
2313950 - 2356859
E-mail:
contacto@cps.org.bo

ADMINISTRACIONES

DEPARTAMENTALES

- La Paz
- Santa Cruz
- Cochabamba

REGIONALES

- Camiri
- Sucre
- Tarija

ZONALES

- Oruro
- Potosí
- Trinidad

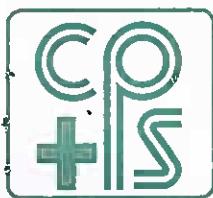
SUBZONALES

- Yacuiba
- Villamontes
- Bermejo

Es preciso mencionar que, de los 426 ítems acéfalos a ser eliminados, existen 105 ítems de nueva creación, que fueron aprobados a través de Resolución del Honorable Directorio de la Caja Petrolera de Salud, Resolución H.D. N° 054/15. Dichas creaciones fueron gestionadas en los períodos 2013, 2014, 2015, mismo que no fueron asignados por más de 10 años a las administraciones del nivel desconcentrado, a la fecha, no se tiene necesidad de asignación y/o habilitación de los mismos.

Asimismo, es necesario resaltar que, cada administración ha trabajado en la determinación y requerimiento de ítems efectivos, así como en la disposición de aquellos ítems considerados innecesarios, mismos que fueron plasmados en cuadros, los cuales se detalla en anexos, los que determinan la Escala Salarial, ítem, Nivel según escala salarial, descripción del cargo – según Resolución N° 493, descripción del cargo Según Planillas 2025, cantidad de ítem a ser eliminados, cantidad de ítems a ser conservados en calidad de previsión ante cualquier eventualidad y/o contingencia de necesidad.

La eliminación global de 426 ítems que en la actualidad se encuentran acéfalos y en custodia, de Oficina Nacional, tomando en cuenta la planilla referencial 2025 de la cual se considera el Sueldo Mensual Básico, y que conlleva el cálculo de los colaterales normados por Ley, por lo tanto, habiendo realizado un cálculo presupuestario anual se lo refleja en el siguiente cuadro, con la eliminación de ítems lograremos optimizar la ejecución del presupuesto y apoyará al fortalecimiento de las prestaciones en salud.



caja petrolera de salud

OFICINA NACIONAL:

Av. 16 de Julio
No. 1616
Edif. Petrolero
Telfs.: 2374311
2372164 - 2372163
Fax: 2362146
2313950 - 2356859
E-mail:
contacto@cps.org.bo

RESUMEN DE COSTO POR ADMINISTRACION					
ADMINISTRACION	SUELDO	AGUNALDO	APORTE PATRONAL	REFRIGERIO Y TRANSPORT E	TOTAL SERVICIOS PERSONALES
SANTA CRUZ	6.220.788,00	518.399,00	1.070.597,61	983.664,00	8.793.448,61
LA PAZ	7.951.836,00	662.653,00	1.368.510,98	1.262.976,00	11.245.975,98
COCHABAMBA	1.166.160,00	97.180,00	200.696,14	206.448,00	1.670.484,14
TARIJA	542.676,00	45.223,00	93.394,54	72.864,00	754.157,54
SUCRE	842.820,00	70.235,00	145.049,32	133.584,00	1.191.688,32
CAMIRI	2.208.672,00	184.056,00	380.112,45	340.032,00	3.112.872,45
ORURO	277.572,00	23.131,00	47.770,14	48.576,00	397.049,14
POTOSI	266.136,00	22.178,00	45.802,01	48.576,00	382.692,01
VILLAMONTES	1.600.572,00	133.381,00	275.458,44	255.024,00	2.264.435,44
YACUIBA	505.836,00	42.153,00	87.054,38	72.864,00	707.907,38
BERMEJO	68.076,00	5.673,00	11.715,88	12.144,00	97.608,88
INSTITUTO ONGOLOGICO N	599.616,00	49.968,00	103.193,91	97.152,00	849.929,91
NACIONAL LAPAZ (ITEM NO	8.526.936,00	710.578,00	1.467.485,69	1.275.120,00	11.980.119,69
OFICINAL NACIONAL LA PA	2.787.372,00	232.281,00	479.706,72	364.320,00	3.863.679,72
TOTAL COSTO	33.565.068,00	2.797.089,00	5.776.548,20	5.173.344,00	47.312.049,20

Del cuadro anterior se puede observar que el monto total de Bs. 47.312.049,20 (Cuarenta y siete millones trescientos doce mil cuarenta y nueve 20/100 bolivianos), genera un impacto para la reducción de presupuesto en el grupo **10000 SERVICIO PERSONALES**, que ayudara a dar cumplimiento a la Política de Estabilidad y Rescate Financiero.

DETALLE DE ÍTEMES POR ADMINISTRACIONES

A continuación, se expone el detalle de ítems a ser eliminados por Nivel Salarial, Oficina Nacional, Administraciones del Nivel Desconcentrado, incluido el Instituto Oncológico Nacional.

ADMINISTRACIONES

- DEPARTAMENTALES
 - La Paz
 - Santa Cruz
 - Cochabamba

REGIONALES

- Camiri
 - Sucre
 - Tarija

ZONALES

- Oruro
 - Potosi
 - Trinidad

SUBZONALES

- Yacuiba
 - Villamontes
 - Bermejo

OFICINA NACIONAL

La Dirección Nacional Administrativa Financiera, Dirección Nacional de Salud, Dirección Nacional de Gestión de Calidad y la Jefatura del Departamento Nacional de

OFICINA NACIONAL

	TOTAL ITEMS	NIVEL SALRIAL	HABER BASICO	MENSUAL
SALUD	1	10B	8.508,00	8.508,00
	1	15B	6.251,00	6.251,00
	1	3B	16.830,00	16.830,00
	2	5B	9.101,00	18.202,00
	2	9B	8.512,00	17.024,00
TRABAJADORES EN SALUD	1	13A	5.478,00	5.478,00
	2	14A	5.162,00	10.324,00
	2	15A	4.933,00	9.866,00
	5	6A	8.064,00	40.320,00
ADMINISTRATIVO	1	D	11.685,00	11.685,00
	1	E	10.068,00	10.068,00
	2	F	9.112,00	18.224,00
	1	H	8.467,00	8.467,00
	2	I	8.064,00	16.128,00
	1	J	7.198,00	7.198,00
	1	N	6.112,00	6.112,00
	3	P	5.478,00	16.434,00
	1	Q	5.162,00	5.162,00
TOTAL GENERAL	30		144.185,00	232.281,00



caja petrolera de salud

Recursos Humanos, realizó el análisis de la necesidad de eliminar 30 ítems, mismos expuestos en el cuadro.

Del cuadro anterior detallado por niveles, en concordancia con la escala salarial vigente aprobada mediante Resolución Ministerial N° 493 del 31 de mayo 2019, se tiene contemplado 13 ítems en el programa administración y 17 ítems en salud, con un total de 30 ítems.

OFICINA NACIONAL:

Av. 16 de Julio
No. 1616
Edif. Petrolero
Telfs.: 2374311 - 2372164 - 2372163
Fax: 2362146 - 2313950 - 2356859
E-mail:
contacto@cps.org.bo

ITEMS NO UTILIZADOS OFICINA NACIONAL

	TOTAL ITEMS	NIVEL SALARIAL	HABER BÁSICO	MENSUAL
SALUD	2	10B/MT	4.254,00	8.508,00
	19	10B	8.508,00	161.652,00
	2	14B	6.379,00	12.758,00
	22	15B	6.251,00	137.522,00
	1	5B	9.101,00	9.101,00
	1	6B	9.092,00	9.092,00
	2	8B	8.539,00	17.078,00
	10	9B	8.512,00	85.120,00
TRABAJADORES EN SALUD	3	10A	6.306,00	18.918,00
	2	11A	6.112,00	12.224,00
	40	12A	5.673,00	226.920,00
ADMINISTRATIVO	1	D	11.685,00	11.685,00
TOTAL GENERAL	105		90.412,00	710.578,00

Del cuadro anterior detallado por niveles, en concordancia con la escala salarial vigente aprobada mediante Resolución Ministerial N° 493 del 31 de mayo 2019, se tiene contemplado 01 ítems en el programa administración y 104 ítems en el programa de salud, con un total de 105 ítems.

ADMINISTRACIONES

DEPARTAMENTALES
- La Paz
- Santa Cruz
- Cochabamba

REGIONALES
- Camiri
- Sucre
- Tarija

ZONALES
- Oruro
- Potosí
- Trinidad

SUBZONALES
- Yacuiba
- Villamontes
- Bermejo

ADMINISTRACIÓN DEPARTAMENTAL LA PAZ

ADM. LA PAZ.

	TOTAL ITEMS	NIVEL SALARIO	HABER BÁSICO	MENSUAL
SALUD	12	10B	8.508,00	102.096,00
	4	10B/MT	4.254	17.016,00
	5	11B	8.211,00	41.055,00
	2	13B	7.043,00	14.086,00
	2	14B	6.379,00	12.758,00
	6	15B	6.251,00	37.506,00
	5	9B	8.512,00	42.560,00
	6	10A	6.306,00	37.836,00
TRABAJADORES EN SALUD	5	11A	6.112,00	30.560,00
	29	12A	5.673,00	164.517,00
	8	13A	5.478,00	43.824,00
	4	14A	5.162,00	20.648,00
	4	15A	4.933,00	19.732,00
	1	5A	8.467,00	8.467,00
	1	6A	8.064,00	8.064,00
	1	9A	6.456,00	6.456,00
	1	M	6.306,00	6.306,00
	3	N	6.112,00	18.336,00
ADMINISTRATIVO	3	P	5.478,00	16.434,00
	2	J	7.198,00	14.396,00
	TOTAL GENERAL	104	130.903,00	662.653,00



caja petrolera de salud

Del cuadro anterior detallado por niveles, en concordancia con la escala salarial vigente aprobada mediante Resolución Ministerial N° 493 del 31 de mayo 2019, se tiene contemplado 09 ítems en el programa administración y 95 ítems en el programa de salud, con un total de 104 ítems.

ADMINISTRACIÓN DEPARTAMENTAL COCHABAMBA

ADM. LA CBB

OFICINA NACIONAL:

Av. 16 de Julio
No. 1616
Edif. Petrolero
Telfs.: 2374311
2372164 - 2372163
Fax: 2362146
2313950 - 2356859
E-mail:
contacto@cps.org.bo

	TOTAL ITEMS	NIVEL SALRIAL	HABER BASICO	MENSUAL
SALUD	2	10B	8.508,00	17016
	4	10B/MT	4254	17016
TRABAJADORES EN SALUD	6	12A	5.673,00	34038
	4	13A	5.478,00	21912
ADMINISTRATIVO	1	7A	7.198,00	7198
TOTAL GENERAL	17		31.111,00	97180

Del cuadro anterior detallado por niveles, en concordancia con la escala salarial vigente aprobada mediante Resolución Ministerial N° 493 del 31 de mayo 2019, se tiene contemplado 17 ítems en el programa de salud, con un total de 17 ítems.

ADMINISTRACIÓN DEPARTAMENTAL SANTA CRUZ

ADM. SANTA CRUZ

ADMINISTRACIONES

DEPARTAMENTALES
- La Paz
- Santa Cruz
- Cochabamba

REGIONALES
- Camiri
- Sucre
- Tarija

ZONALES
- Oruro
- Potosí
- Trinidad

SUBZONALES
- Yacuiba
- Villamontes
- Bermejo

	TOTAL ITEMS	NIVEL SALRIAL	HABER BASICO	MENSUAL
SALUD	11	10B	8.508,00	93588
	1	10B/MT	4.254,00	4254
TRABAJADORES EN SALUD	3	11B	8.211,00	24633
	2	11B/MT	4.105,50	8211
	1	14B	6.379,00	6379
	3	15B	6.251,00	18753
	1	9B	8.512,00	8512
	4	10A	6.306,00	25224
	12	11A	6.112,00	73344
	18	12A	5.673,00	102114
	6	13A	5.478,00	32868
	1	14A	5.162,00	5162
	4	15A	4.933,00	19732
	2	6A	8.064,00	16128
	2	7A	7.198,00	14396
	2	I	8.064,00	16128
	1	K	6.615,00	6615
	3	N	6.112,00	18336
	2	O	5.673,00	11346
	1	P	5.478,00	5478
	1	J	7.198,00	7198
TOTAL GENERAL	81		134.286,50	518399

Del cuadro anterior detallado por niveles, en concordancia con la escala salarial vigente aprobada mediante Resolución Ministerial N° 493 del 31 de mayo 2019, se tiene contemplado 10 ítems en el programa administrativo y 71 en el programa de salud, con un total de 81 ítems.



caja petrolera de salud

ADMINISTRACIÓN REGIONAL CAMIRI

ADM. CAMIRI

	TOTAL ITEMS	NIVEL SALRIAL	HABER BASICO	MENSUAL
SALUD	2	10B/MT	4.254,00	8508
	8	10B	8.508,00	68064
	1	11B	8.211,00	8211
	1	14B	6.379,00	6379
	1	15B	6.251,00	6251
TRABAJADORES EN SALUD	3	10A	6.306,00	18918
	1	11A	6.112,00	6112
	3	12A	5.673,00	17019
	2	13A	5.478,00	10956
	3	15A	4.933,00	14799
	1	8A	6.615,00	6615
ADMINISTRATIVO	2	N	6.112,00	12224
TOTAL GENERAL	28		74.832,00	184056

OFICINA NACIONAL:

Av. 16 de Julio
Nº. 1616
Edif. Petrolero
Telfs.: 2374311
2372164 - 2372163
Fax: 2362146
2313950 - 2356859
E-mail:
contacto@cps.org.bo

Del cuadro anterior detallado por niveles, en concordancia con la escala salarial vigente aprobada mediante Resolución Ministerial Nº 493 del 31 de mayo 2019, se tiene contemplado 02 ítems en el programa administrativo y 27 en el programa de salud, con un total de 29 ítems.

ADMINISTRACIONES

DEPARTAMENTALES

- La Paz
- Santa Cruz
- Cochabamba

REGIONALES

- Camiri
- Sucre
- Tarija

ZONALES

- Oruro
- Potosí
- Trinidad

SUBZONALES

- Yacuiba
- Villamontes
- Bermejo

ADMINISTRACIÓN REGIONAL SUCRE

ADM. SUCRE

	TOTAL ITEMS	NIVEL SALRIAL	HABER BASICO	MENSUAL
SALUD	3	10B/MT	4254	12762
	4	10B/MT	8.508,00	34032
	1	14B	6.379,00	6379
TRABAJADORES EN SALUD	1	15A	4.933,00	4933
	1	9A	6.456,00	6456
	1	12A	5.673,00	5673
ADMINISTRATIVO	-	-	-	-
TOTAL GENERAL	11		36203	70235

Del cuadro anterior detallado por niveles, en concordancia con la escala salarial vigente aprobada mediante Resolución Ministerial Nº 493 del 31 de mayo 2019, se tiene contemplado 11 en el programa de salud, con un total de 11 ítems.

ADMINISTRACIÓN REGIONAL TARIJA

ADM. TARIJA

	TOTAL ITEMS	NIVEL SALRIAL	HABER BÁSICO	MENSUAL
SALUD	2	11B	8.211,00	16422
	2	10B	8.508,00	17016
TRABAJADORES EN SALUD	1	12A	5.673,00	5673
	1	N	6.112,00	6112
TOTAL GENERAL	6		28.504,00	45.223,00



caja petrolera de salud

Del cuadro anterior detallado por niveles, en concordancia con la escala salarial vigente aprobada mediante Resolución Ministerial N° 493 del 31 de mayo 2019, se tiene contemplado 01 ítems en el programa administrativo y 05 en el programa de salud, con un total de 06 ítems.

ADMINISTRACIÓN ZONAL ORURO

ADM. ORURO

OFICINA NACIONAL:

Av. 16 de Julio
No. 1616
Edif. Petrolero
Telfs.: 2374311
2372164 - 2372163
Fax: 2362146
2313950 - 2356859
E-mail:
contacto@cps.org.bo

	TOTAL ÍTEMES	NIVEL SALARIAL	HABER BÁSICO	MENSUAL
SALUD	-	-	-	-
TRABAJADORES EN SALUD	3	12A	5.673,00	17.019
ADMINISTRATIVO	1	N	6.112,00	6.112
TOTAL GENERAL	4		11.785,00	23.131

Del cuadro anterior detallado por niveles, en concordancia con la escala salarial vigente aprobada mediante Resolución Ministerial N° 493 del 31 de mayo 2019, se tiene contemplado 01 ítems en el programa administrativo y 03 en el programa de salud, con un total de 04 ítems.

ADMINISTRACIÓN ZONAL POTOSÍ

ADMINISTRACIONES

DEPARTAMENTALES

- La Paz
- Santa Cruz
- Cochabamba

REGIONALES

- Camiri
- Sucre
- Tarija

ZONALES

- Oruro
- Potosí
- Trinidad

SUBZONALES

- Yacuiba
- Villamontes
- Bermejo

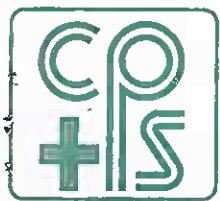
ADM. POTOSÍ

	TOTAL ÍTEMES	NIVEL SALARIAL	HABER BÁSICO	MENSUAL
SALUD	2	10B/MT	4.254,00	8.508
	1	10B	5.162,00	5.162
	1	10B	8.508,00	8.508
TRABAJADORES EN SALUD	-	-	-	-
ADMINISTRATIVO	-	-	-	-
TOTAL GENERAL	4		17.924,00	22.178

Del cuadro anterior detallado por niveles, en concordancia con la escala salarial vigente aprobada mediante Resolución Ministerial N° 493 del 31 de mayo 2019, se tiene contemplado 04 en el programa de salud, con un total de 04 ítems.

ADMINISTRACIÓN SUB ZONAL VILLAMONTES

	TOTAL ÍTEMES	NIVEL SALARIAL	HABER BÁSICO	MENSUAL
SALUD	1	10B/MT	4.254,00	4.254,00
	6	10B	8.508,00	51.048,00
	1	11B	8.211,00	8.211,00
	1	15B	6.251,00	6.251,00
TRABAJADORES EN SALUD	3	12A	5.673,00	17.019,00
	4	14A	5.162,00	20.648,00
	3	15A	4.933,00	14.799,00
ADMINISTRATIVO	1	O	5.673,00	5.673,00
	1	P	5.478,00	5.478,00
TOTAL GENERAL	21		54.143,00	133.381,00



caja petrolera de salud

Del cuadro anterior detallado por niveles, en concordancia con la escala salarial vigente aprobada mediante Resolución Ministerial N° 493 del 31 de mayo 2019, se tiene contemplado 2 en el programa administrativo y 19 en el programa de salud, con un total de 21 ítems.

ADM. YACUIBA

	TOTAL ITEMS	NIVEL SALRIAL	HABER BÁSICO	MENSUAL
SALUD	3	10B	8.508,00	25524
TRABAJADORES EN SALUD	1	12A	5.673,00	5673
	2	13A	5.478,00	10956
ADMINISTRATIVO	-	-	-	-
TOTAL GENERAL	6		19.659,00	42153

OFICINA NACIONAL:

Av. 16 de Julio
No. 1616
Edif. Petrolero
Telfs.: 2374311
2372164 - 2372163
Fax: 2362146
2313950 - 2356859
E-mail:
contacto@cps.org.bo

Del cuadro anterior detallado por niveles, en concordancia con la escala salarial vigente aprobada mediante Resolución Ministerial N° 493 del 31 de mayo 2019, se tiene contemplado 06 en el programa de salud, con un total de 06 ítems.

5.10 ADMINISTRACIÓN SUBZONAL BERMEJO

ADM. BERMEJO

	TOTAL ITEMS	NIVEL SALRIAL	HABER BÁSICO	MENSUAL
SALUD	-	-	-	-
TRABAJADORES EN SALUD	1	12A	5.673,00	5673
ADMINISTRATIVO	-	-	-	-
TOTAL GENERAL	1		5.673,00	5673

ADMINISTRACIONES

DEPARTAMENTALES
- La Paz
- Santa Cruz
- Cochabamba

REGIONALES
- Camiri
- Sucre
- Tarija

ZONALES
- Oruro
- Potosí
- Trinidad

SUBZONALES
- Yacuiba
- Villamontes
- Bermejo

INSTITUTO ONCOLOGICO NACIONAL

ADM. ONCOLOGICO ION

	TOTAL ITEMS	NIVEL SALRIAL	HABER BÁSICO	MENSUAL
SALUD	3	10B/MT	4.254,00	12762
	2	10B	8.508,00	17016
	1	11B	8.211,00	8211
TRABAJADORES EN SALUD	1	10A	6.306,00	6306
	1	12A	5.673,00	5673
ADMINISTRATIVO	-	-	-	-
TOTAL GENERAL	8		32.952,00	49968

Del cuadro anterior detallado por niveles, en concordancia con la escala salarial vigente aprobada mediante Resolución Ministerial N° 493 del 31 de mayo 2019, se tiene contemplado 08 en el programa de salud, con un total de 08 ítems.

CONCLUSIONES

Con el fin de dar cumplimiento al trabajo encomendado, el Departamento de Recursos Humanos ha considerado la documentación enviada por las administraciones en medio magnético (PDF). La Documentación en físico y original fueron remitidas por



caja petrolera de salud

las administraciones de forma progresiva posterior al 31/07/2025, según nota aclaratoria cite: OFN/DAF/DNRH-NI-0649/2025.

El crecimiento vegetativo (creación de nuevos ítems) en la Caja Petrolera de Salud, no fue directamente proporcional respecto al comportamiento de la población protegida, generando desfases y sobredimensionamiento del personal tanto administrativo como de trabajadores en salud. Por otro lado, se cuenta con ítems acéfalo disponibles (por renuncia, jubilación, etc.) mismos que no fueron reasignados por varias gestiones, mostrando una recurrencia y acefalía por más de 5 años para algunos casos. Dicho manejo de ítems acéfalos y en custodia, han propiciado durante varias gestiones la inscripción de presupuesto en el Grupo 10000 Servicios Personales incluido Transporte y Refrigerio y otros beneficios, mismos que no fueron objeto de uso efectivo, generando una ejecución presupuestaria real de aproximadamente del 65% durante las últimas 5 gestiones.

OFICINA NACIONAL:

Av. 16 de Julio
No. 1616
Edif. Petrolero
Telfs.: 2374311
2372164 - 2372163
Fax: 2362146
2313950 - 2356859
E-mail:
contacto@cps.org.bo

Conforme a lo encomendado por la Máxima Autoridad Ejecutiva, en cumplimiento a la Política de Estabilidad y Rescate Financiero, se ha trabajado en el presente informe técnico, mismo que va acompañado con la justificación emitida por la Dirección Nacional de Salud quienes emitieron el informe Nota Interna CITE: OFN/DNS/DNPS-NI-0394/2025, con referencia "Informe de Ítems Acéfalos y en Custodia de la Caja Petrolera y que dentro de sus conclusiones expone: "...De acuerdo al análisis de productividad, se pudo evidenciar que existe subutilización y sobredimensionamiento del Recurso Humano de los servicios de salud en las diferentes Administraciones Desconcentradas...", lo que conlleva a la no afectación de la atención de los servicios.

ADMINISTRACIONES

DEPARTAMENTALES
- La Paz
- Santa Cruz
- Cochabamba

REGIONALES
- Camiri
- Sucre
- Tarija

ZONALES
- Oruro
- Potosí
- Trinidad

SUBZONALES
- Yacuiba
- Villamontes
- Bermejo

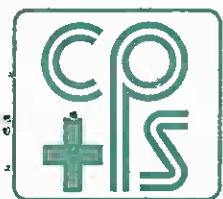
Conforme al CITE: OFN/DNGC/UNN-NI-0108/2025, emitido por la Dirección Nacional de Gestión de Calidad, a través del cual adjunta las Estructuras Organizacionales vigentes de las Administraciones del Nivel Desconcentrado, Oficina Nacional y el Instituto Oncológico Nacional, la presente propuesta no elimina niveles jerárquicos, ni modifica estructuras organizacionales de la Caja Petrolera de Salud.

Asimismo, el comportamiento de la población asegurada y beneficiaria a nivel nacional a partir de la gestión 2019 vino disminuyendo hasta la gestión 2025, el Responsable de la División de Afiliaciones, informó a través del CITE: OFN/DAF/DNCS/SNAFIL-NI-0818/2025, que la proyección de la población asegurada de la Caja Petrolera de salud gestión 2026 – 2030, tiene como resultado negativo es decir la disminución de la población asegurada.

Con la participación activa de cada una de las Administraciones del Nivel Desconcentrado (Administración Departamental Santa Cruz, Cochabamba y La Paz), se consolidó la propuesta de eliminación de 436 ítems a nivel nacional.

A solicitud de las Administraciones a nivel nacional según la necesidad Institucional, con carácter de previsión quedarán resguardadas 112 ítems en de Oficina Nacional, considerando la información emitida por el Departamento Nacional de Asesoría Legal, correspondiente a procesos laborales de reincorporación en curso a nivel nacional, los mismos que son un insumo importante para la previsión y resguardo de ítems disponibles.

La eliminación de ítems acéfalos y en custodia, tiene como objetivo la ejecución del presupuesto de gasto de manera efectiva y eficiente, para mejorar las prestaciones



caja petrolera de salud

de servicio de salud en todas las administraciones del Nivel Desconcentrado de la Caja Petrolera de Salud, por lo que se pretende sinceral el gasto en el grupo 10000 servicios personales y redistribuir el presupuesto excedente en partidas presupuestarias sustantivas para el área de salud.

RECOMENDACIONES

OFICINA NACIONAL:

Av. 16 de Julio
No. 1616
Edif. Petrolero
Telfs.: 2374311
2372164 - 2372163
Fax: 2362146
2313950 - 2356859
E-mail:
contacto@cps.org.bo

Remitir el presente Informe Técnico al Departamento Nacional de Asesoría Legal, con el fin de emitir criterio legal, y posterior remisión y consideración del Honorable Directorio para su aprobación respectiva.

El Departamento Nacional de Recursos Humanos de forma posterior, deberá proseguir con las gestiones administrativas ante las instancias correspondientes (Ministerio de Salud y Ministerio de Economía) a fin de elaborar la nueva Escala Salarial gestión 2026, considerando los ítems eliminados, sea en cumplimiento al Reglamento para la Aprobación de Escalas Salariales de las Entidades del Sector Público aprobado según Resolución Ministerial Nº 386, de fecha 11 de noviembre de 2021 emitido por el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas.

Asimismo, es preciso mencionar que, se ha identificado la existencia de error en la Escala Salarial vigente, aprobada a través de Resolución Ministerial Nº 493, de fecha 31/05/2019, emitida por el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas, por lo que se recomienda la actualización de la Escala Salarial.

ANEXOS

Adjunto al presente los antecedentes de respaldo, bajo el siguiente detalle:

- a. Resolución Administrativa de aprobación y Política de Rescate y Estabilidad Financiera de la Caja Petrolera de Salud.
- b. Actas de compromiso "Taller económico y financiero – gestión 2025"
- c. Análisis de las Direcciones Nacionales para la eliminación de ítems acéfalos y en custodia a nivel nacional.
- d. Notas/Informes de las Administraciones del Nivel Desconcentrado para la eliminación de ítems acéfalos.
- e. Resoluciones de la creación de ítems Acéfalos gestiones pasadas.
- f. Planillas de ítems Acéfalos para su eliminación.

CONSIDERANDO:

Que, el Departamento Nacional de Asesoría Legal a través de Informe Legal CITE: OFN/DGE/DNAL-INF-0242/2025 de fecha 20 de agosto de 2025, corrobora el Informe Técnico emitido por el Departamento Nacional de Recursos Humanos CITE: OFN/DAF/DNRH-NI-0685/2025 de fecha 19 de Agosto de 2025 .

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a la documentación analizada por este Directorio, la Caja Petrolera de Salud enfrenta una crítica situación financiera, caracterizada por un déficit operativo recurrente y una desproporcionada asignación presupuestaria que destina casi el 70% de sus recursos a gastos de personal, en detrimento de la inversión en servicios de salud.

Que, los informes técnicos de las áreas de Presupuestos, Salud y Recursos Humanos han demostrado de manera concluyente la existencia de ítems en custodia y acéfalos que no cuentan con justificación técnica ni sostenibilidad financiera, y que han permanecido sin



caja petrolera de salud

ejecución efectiva, evidenciando una falta de planificación y un uso ineficiente de los recursos económicos de la institución.

Que, la "Política de Estabilidad y Rescate Financiero" propone como una medida correctiva esencial la supresión de estos ítems para sanear la estructura presupuestaria y recuperar la viabilidad económica de la entidad, lo cual está en concordancia con las finalidades de creación de la institución.

OFICINA NACIONAL:

Av. 16 de Julio
No. 1616
Edif. Petrolero
Telfs.: 2374311
2372164 - 2372163
Fax: 2362146
2313950 - 2356859
E-mail:
contacto@cps.org.bo

Que, en estricto cumplimiento del Artículo 12, inciso a) del Estatuto Orgánico de la Caja Petrolera de Salud, es atribución de este Honorable Directorio "Aprobar políticas institucionales" y, conforme al inciso b), "Ejercer la fiscalización" en el campo económico, financiero y administrativo. En ese sentido, la reducción de ítems constituye una política institucional estratégica que requiere la aprobación de esta instancia para su plena validez y legitimidad.

POR TANTO:

El Honorable Directorio de la Caja Petrolera de Salud, en uso de las atribuciones que le confiere el Estatuto Orgánico de la Caja Petrolera de Salud y demás normativa aplicable.

RESUELVE:

PRIMERO.- REFRENDAR el Informe Técnico del Departamento Nacional de Recursos Humanos CITE: OFN/DAF/DNRH-NI-0685/2025 de fecha 19 de agosto de 2025, Informe de Presupuestos (OFN/DAF/DNAF/DNPT-INF-0016/2025), Informe de la Dirección Nacional de Salud (OFN/DNS/DNPS-NI-0394/2025), Informe Legal CITE: OFN/DGE/DNAL-INF-0242/2025 de fecha 20 de agosto de 2025, que serán parte integrante e indisoluble de la presente Resolución y los anexos pertinentes.

SEGUNDO.- APROBAR la propuesta de **REDUCCIÓN Y SUPRESIÓN DE LOS ÍTEMES EN CUSTODIA Y ACEFALIA DE LA CAJA PETROLERA DE SALUD**, en el marco de la "Política de Estabilidad y Rescate Financiero" con **Resolución Administrativa DNAL Nº 44/2025 de 05 de junio de 2025 Política de Estabilidad y Rescate Financiero de la Caja Petrolera de Salud** y en base a la justificación técnica y financiera presentada por las áreas correspondientes. Empero, los ítems en custodia y/o acéfalos deberán ser utilizados los recursos preferentemente para personal de salud, exceptuando los casos de reincorporación.

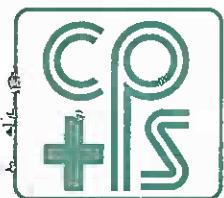
TERCERO.- Se encomienda al Director General Ejecutivo, Departamento Nacional de Recursos Humanos y demás áreas técnicas involucradas la inmediata ejecución de las acciones necesarias para el cumplimiento de la presente Resolución, incluyendo los trámites ante instancias pertinentes, bajo responsabilidad administrativa.

Registres, comuníquese, archívese y envíese copias a la Dirección General Ejecutiva, Dirección Nacional de Salud, Dirección Administrativa Financiera y Asesoría Legal Nacional y las instancias que corresponda.

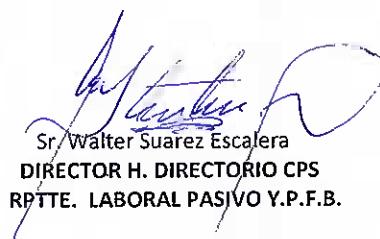
Dra. Nila Heredia Miranda
PRESIDENTE HONORABLE DIRECTORIO
CAJA PETROLERA DE SALUD

Dr. Max Francisco Enríquez Nava
DIRECTOR H. DIRECTORIO CPS
RPTTE. ESTATAL MIN. DE SALUD Y DEPORTES

Dra. Neyde Margoth Arze Alarcón
DIRECTOR H. DIRECTORIO CPS
RPTTE. PATRONAL DE LAS EMP. PETROLERAS



caja petrolera de salud



Sr. Walter Suarez Escalera
DIRECTOR H. DIRECTORIO CPS
RPTTE. LABORAL PASIVO Y.P.F.B.



Sra. Maria Rosa Paz Castellanos
DIRECTOR H. DIRECTORIO CPS
RPTTE. LABORAL EMPRESAS PETROLERA

OFICINA NACIONAL:

Av. 16 de Julio
No. 1616
Edif. Petrolero
Telfs.: 2374311
2372164 - 2372163
Fax: 2362146
2313950 - 2356859
E-mail:
contacto@cps.org.bo



Sr. Miguel Angel Natusch Cabrera
RPTTE. LABORAL DE LAS EMP. NO PETROLERAS

ADMINISTRACIONES

DEPARTAMENTALES
- La Paz
- Santa Cruz
- Cochabamba

REGIONALES
- Camiri
- Sucre
- Torija

ZONALES
- Oruro
- Potosí
- Trinidad

SUBZONALES
- Yacuiba
- Villamontes
- Bermejo